

Santiago, 19 de febrero de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II  
FULLY FUNDED**

**ADMINISTRADO POR  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y  
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II Fully Funded** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo definitivo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

**A. Disminución de Capital**

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **25 de febrero de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$274.657.507**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie Única	\$274.657.507	36,220164447

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, **el lunes 24 de febrero de 2025**.

**B. Pago de Dividendo Provisorio**

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$65.342.493**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo definitivo se efectuará según siguiente detalle:

<b>Serie</b>	<b>Monto CLP</b>	<b>Valor por cada cuota</b>
		<b>(factor de reparto)</b>
Serie Única	\$65.342.493	8,616971251

El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

**GERENTE GENERAL**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**